*GRUPO MUNICIPAL MIXTO*
***"SÍ CARTAGENA"***

**MOCIÓN QUE PRESENTA ANA BELEN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL "SÍ CARTAGENA", SOBRE: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA PARA FORMULAR ALEGACIONES AL PGOU.**

Debemos tener en cuenta que un Plan General es el instrumento básico con el que cuenta un ayuntamiento para formular las políticas urbanísticas municipales a abordar en todo el término municipal.

Sin perder la perspectiva, debemos tener muy presente que un Plan de Desarrollo Urbano es el documento de gestión de planificación, donde lo deseable es llevar acompasado un proceso de participación con el objetivo de conseguir mejorar el bienestar de las personas, ya que su objetivo y finalidad debieran ser el de mejorar nuestro entorno mediante el desarrollo de ciudades equitativas, saludables, eficientes y atractivas para las generaciones presentes y futuras, y por ende, también, la de nuestros pueblos y barrios.

La participación ciudadana en la ordenación urbanística y la admisión de proyectos en el contexto de la elaboración de este importante proyecto ha sido la seña de identidad que desde Sí Cartagena hemos llevado por bandera en la etapa en la que gobernamos y tuvimos la oportunidad de ser quienes iniciaran los trabajos para el documento de avance que sirvió de base para continuar con la redacción de este documento de proyecto de PGOU.

Nos gustaría recordar desde Sí Cartagena, que influye y de manera importante la existencia de unos poderes públicos que de verdad se crean la participación y que deseen fomentarla (como así ocurrió en el documento de Avance) o que, de lo contrario, pretendan frenar con la consiguiente excusa "de que Cartagena no puede esperar más tiempo".

Es cierto que Cartagena precisa ya de un nuevo PGOU que contenga los parámetros, líneas y actuaciones de cómo queremos que se desarrolle la Cartagena del hoy y del mañana de los próximos 20, 25 años; pero no es menos cierto que es importante ser más flexibles a la hora de conceder más plazo para que la ciudadanía y los sectores de la sociedad, que así lo requieran, tengan tiempo suficiente para estudiar, analizar y formular sus alegaciones y esto sólo depende de la buena voluntad del gobierno de turno.

Si con la elaboración del documento de Avance se situó al ayuntamiento de Cartagena como el único ayuntamiento de esta Región que había sido capaz de liderar un verdadero proceso de participación de la ciudadanía. Sería lo propio que en la elaboración del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) los ciudadanos, a través del trámite de información pública, que otorga legitimidad democrática a los planes, pudieran intervenir con un plazo de tiempo razonable (julio y agosto son 2 meses prácticamente inhábiles) para que la participación ciudadana de Cartagena en esta fase pueda ser real y efectiva.

En esta línea, se ha venido demostrando en muchos casos, que cuando se tiene en cuenta a la ciudadanía, las decisiones o resoluciones que se toman son más eficaces, como consecuencia de la amplia aceptación entre la sociedad civil.

En este sentido, desde Sí Cartagena solicitamos que el trámite de información pública debe replantearse en profundidad, de tal manera que se considere a lo largo del procedimiento de planeamiento un trámite esencial que permita una amplia participación de la sociedad civil, con tiempo suficiente para poder realizar las alegaciones pertinentes, y en caso de cambios importantes en esa planificación del planeamiento, establecer nuevos cauces de participación.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

**MOCIÓN**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta al gobierno local a ampliar el plazo de exposición pública para formular alegaciones al PGOU, teniendo en cuenta la situación real de los 2 meses de verano, que hacen restar 2 meses al plazo concedido puestos que en estos 2 meses las administraciones y demás organizaciones no se encuentran a pleno rendimiento.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta al gobierno local a ampliar el plazo de exposición pública para formular alegaciones al PGOU, fijando el límite hasta **finales del mes de noviembre.**

Firmado por ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - DNI ***2422** el día 24/06/2024 con un certificado emitido por ACCVCA-120

Cartagena, 22 de junio de 2024

Fdo: Ana Belén Castejón Hernández Portavoz del Grupo Municipal Mixto “Sí Cartagena”

**A/A EXCMA. ALCALDESA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

Ayuntamiento Cartagena
www.cartagena.es
NIF: P3001600J

# Documento bajo custodia en Sede Electrónica

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

**Moción sobre ampliación plazo alegaciones PGOU_signed**

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:

**URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica:** https://cartagena.sedipualba.es/

**Código Seguro de Verificación (CSV):** H2AA DPYY RANP 9KHJ LCW7

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

## Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

| Huella del documento para el firmante | Texto de la firma | Datos adicionales de la firma |
|---|---|---|
| | ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ | Firma electrónica avanzada - ACCV - 24/06/2024 8:33 (según el firmante)<br>ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ |
| | Registrado el 24/06/2024 a las 8:36<br>Nº de entrada 86779 / 2024 | Sello electrónico - 24/06/2024 8:36<br>Sede Electrónica AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA |